Mistabella (carinera)

Nº 81 de 1.936.

Copt He. de ineantación de heins Mariono Guallas Domingo

A THE PARTY AND THE PARTY AND ADDRESS OF THE P The state of the s 



Capte 81 de 1936

mon angel astray y martinez de Banos, Seccetario Judicil del partido de Tarazona, y del Juzgado especial para api cacion del Decceto numero 108 de la Junta de Defensa Nascional en la provincia de Zaragoza.

DOY FE: En el expediente de incautacion de bienes que se tramita en este Juzgado contra Leon Mainar Martin, aparecen los do cumatos que a la letra dicen:

18 5% Division Organica. - E.M. - Seccion de contabilidad. - negociado tercero. - Por considerarlos inclusos en el articulo 52 del Decreto numero 108 de 13 de septiembre ultim, les individues comprendides en la relacion que se acompana del eusblo de Vistabella, sirvase V.S. proceder al embargo como medida precestoria de todos les bienes que poesen les citades individues. Dies quarde a v.s. muc as anos. - Zaragosa a 19 de diciembre de 4936. - M. Ponte. - Sr. Juez de primera instancia e instruccion D. Luis Garcia. - Tribunal Industrial. - Plaza Alceldia de Vistabella.- Relacion de les personss que se consideran comprendidas en el articulo 58 del Decreto numero 108 de 13 de septiembre ultimo, por aber emitado en sufragio en las elecciones de Compromisarios celebradas en 26 de abril psoximo pasado, " vistabella a 20 de Noviembre de 1936. - El Alcalde Joaquin Floria. Rubrisetal = 3410. Suallar. Somingo = Propulsa - Pe-

Lo anteriormente trascrito es copia exacta de su original al que me remito y para que sriba de encabezamiento al expediente de incautacion de bines expido el preto al expediente de incautacion de bines expido el presente en Zaragoza 30 de diciembre de 1936.

GOBIERNO DE ARAGON

410/ 81 der/196 A SPECIAL SECRETAR SECRETARISH SERVICE SECURIOR THE PERSONAL OF THE PARTIES OF ADDRESS OF THE PARTIES OF THE PARTI 不是是这种的人。 第一种是是这种的人,我们就是我们的人,我们就是我们的人,我们就是我们的人,我们就是我们的人,我们就是我们的人,我们就是我们的人,我们就是我们的人,我们就是我们的 CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF SECRETARIST OF THE PARTIES HAVE AND THE PARTY OF THE PARTY. SOUTH OF SECTION OF SECTIONS OF SECTIONS OF SECTION SECTIONS OF SE ARAN BREEFER ARTSONERS OF BEST BEST SERVICE FOR BEST SERVICE 在我们,中心的现代主义是我们是一种我们的自己的。我们是一种的自己的一个时间,我们们不是一个人们 CHARLES AD HE & SERVICE A PROPERTY AND DESCRIPTION OF PERSONS ASSESSED.

or alleges of collections compressed to the collection of collections of collecti

to all expectations of the part of the land of the land.

GOBIERNO DE ARAGON Expediente n.º 81 de 1936

PROVIDENCIA

zaragoza Freenta de dicumbre

Juez especial

de mil novecientos treinta y seis.

Sr. Garcia.

Por recibida la precedente comunicación re-

ferente a Monuamo fuallar Vomingacúsese recibo. Para la ejecución de

lo que en dicha comunicación se interesa, diríjasecarta orden al Juzgado Muncipal de Vistabella, para que se proceda como medida precautoria al embargo de todos los bienes propiedad de dic a senor, nombrandose para su administraccion una junta compuesta por el Alcalde Juez, Muncipal y Cura Parroco asesorados por el Secretario del Juzgado Muncipal, rindiendo cuentas periodicamente a este Juzgado remitiendo los saldos de metalico y valores; y para la anotación de los inmuebels en el registro de la propiedad.

y con su resultado se proveerá lo demás que proceda.

Así lo acordó el Sr. Juez expresado al margen. Doy fé.

Ante mí,

DILIGENCIA.-Inmediatamente se acusó recibo y se expidió. carta orden

al Juzgado Municipal de Vistabella. Doy fe.



COCREES. 34

9 18

a contract out of total part of all contracts and anticolous of the contracts of the contracts of a contract of the contract o

GOBIERNO DE ARAGON Providencia

Jues Especial Sr. Garcia.

Zaragoza a quince de enero de mil nove cientos treinta y state.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley de diez del actual, publicado en el Boletin Oficial del Estado del siguiente dia, se suspende el curso de este procedimiento y dese cuenta a la Junta Provinc cial tan pront Ose constituya.

Asi lo acordo 3.S. doy fe.

NA/

Ante mi.

Diligencia. - En Vewte de enero de mil novecientos treinta y siete, se remite el expediente al Exap. Gr. General de la 5a Division Organica, en virtud de la ordenado en el Oficio de 18 del actual. Doy fe.

